

El próximo domingo, 11 de Septiembre, ofreceremos las misas por la salud de nuestros enfermos. Podéis anotar vuestras intenciones en la secretaría del despacho parroquial.



San Miguel Arcángel

23º Domingo de T. Ordinario PALABRA DE DIOS

INSCRIPCIÓN A LA CATEQUESIS DE PRIMERA COMUNIÓN (Curso 2016/17)

- Pueden apuntarse a Catequesis los niños que comienzan **2º de primaria**. (7 años de edad).
- En el momento de la inscripción deberán **entregarse**:
 - Sobre de inscripción relleno y firmado por el padre y la madre del menor.
 - Fotografía del niño o niña (tamaño DNI).
 - Volante de Bautismo.
 - Si fuera el caso, presentar documentación que acredite la tutela legal.
- El día y la hora de la Catequesis del primer curso será: los **martes de 17'30 a 18'45 h.**
- La primera etapa de la catequesis de iniciación de niños **dura tres cursos**.
- El primer curso de catequesis comienza el **18 de Octubre**.



CONOCER



ORAR



CELEBRAR



VIVIR

1ª lectura: libro de la Sabiduría 9, 13-18

¿Qué hombre conocerá el designio de Dios?, o ¿quién se imaginará lo que el Señor quiere? Los pensamientos de los mortales son frágiles, e inseguros nuestros razonamientos, porque el cuerpo mortal oprime el alma y esta tienda terrena abrumba la mente pensativa. Si apenas vislumbramos lo que hay sobre la tierra y con fatiga descubrimos lo que está a nuestro alcance, ¿quién rastreará lo que está en el cielo?, ¿quién conocerá tus designios, si tú no le das sabiduría y le envías tu santo espíritu desde lo alto? Así se enderezaron las sendas de los terrestres, los hombres aprendieron lo que te agrada y se salvaron por la sabiduría.

Palabra de Dios

Salmo responsorial: Sal 89

R. Señor, tú has sido nuestro refugio de generación en generación.

2ª lectura: Filemón 9b-10. 12-17

Querido hermano: Yo, Pablo, anciano y ahora prisionero por Cristo Jesús, te recomiendo a Onésimo, mi hijo, a quien engendré en la prisión. Te lo envío como a hijo. Me hubiera gustado retenerlo junto a mi, para que me sirviera en nombre tuyo en esta prisión que sufro por el Evangelio; pero no he querido retenerlo sin con-

FUNERALES (20 h.)

.- Viernes 9 Sept. † Aniversario D^a. Erika Francis

tar contigo; así me harás este favor, no a la fuerza, sino con toda libertad. Quizá se apartó de ti por breve tiempo para que lo recobres ahora para siempre; y no como esclavo, sino como algo mejor que un esclavo, como hermano querido, que si lo es mucho para mí, cuánto más para ti, humanamente y en el Señor. Si me consideras compañero tuyo, recíbelo a él como a mí mismo.

Palabra de Dios.



Evangelio: Lucas 14, 25-33

En aquel tiempo, mucha gente acompañaba a Jesús; él se volvió y les dijo: «Si alguno viene a mí y no pospone a su padre y a su madre, a su mujer y a sus hijos, a sus hermanos y a sus hermanas, e incluso a sí mismo, no puede ser discípulo mío. Quien no carga con su cruz y viene en pos de mí, no puede ser discípulo mío. Así, ¿quién de vosotros, si quiere construir una torre, no se sienta primero a calcular los gastos, a ver si tiene para terminarla? No sea que, si echa los cimientos y no puede acabarla, se pongan a burlarse de él los que miran, diciendo: “Este hombre empezó a construir y no ha sido capaz de acabar.” ¿O qué rey, si va a dar la batalla a otro rey, no se sienta primero a deliberar si con diez mil hombres podrá salir al paso del que le ataca con veinte mil? Y si no, cuando el otro está todavía lejos, envía legados para pedir condiciones de paz. Así pues, todo aquel de entre vosotros que no renuncia a todos sus bienes no puede ser discípulo mío».

CAMBIO EN LA DEDUCCIÓN
POR DONACIONES

Ahora
TUS
DONATIVOS
desgravan
más

portantos

Programa para el Sostentamiento Económico de la Iglesia

www.portantos.es

El 1 de Enero de 2015 se modificó la ley de Mecenazgo. Dicha reforma supone que los donativos que realices a la Parroquia o a Cáritas, desgravarán más en tu declaración de la renta (IRPF). Hay tres grandes novedades:

- Los primeros 150 € tienen un 75% de desgravación.
- A partir de los 150 €, el resto desgrava al 30%.
- Para aquellas personas que colaboren tres años consecutivos con un donativo de igual valor o mayor cada año, verán reconocida su fidelidad, de modo que el resto superior a 150 € desgrava al 35%.

Por ejemplo, si una persona dona 300 € en Julio de 2016, se desgravará en la Declaración de la Renta del año siguiente el 75% de los primeros 150 €, es decir, 112,50 €; y de los otros 150 € se desgravará el 30%, es decir, 45 €. En total, la desgravación de un donativo de 300 € será de 157,50 €. (Incluso más en el caso de suscripciones plurianuales).

Si quieres más información, pregunta en el despacho parroquial. Para acogerse a estos beneficios fiscales, es preciso informar de la donación a la parroquia antes del 31 de Diciembre del año en curso, para hacer llegar la información del donante a la agencia tributaria.